



San José de Cúcuta, 23-11-2023 14:22 PM

Señor (a) (es):

ALEXANDER PEÑARANDA PEÑALOZA
EXP. LDM-10151

Email: alexanderpenarandapenaloz@gmail.com

Teléfono: 3164657411

Celular: 3134667349

Dirección: CL 24 52 35

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: SARDINATA

Asunto: OFICIO CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL EXP. LDM-10151

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia No. **LDM-10151** se ha proferido la **RESOLUCION VCT No. 1382** del 17 de noviembre de 2023 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA EL DESISTIMIENTO DE UNA SOLICITUD DE CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. LDM-10151,"** la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del envío del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Si la notificación personal se realiza en calidad de apoderado o autorizado, agradecemos presentar copia del poder o autorización radicado ante la entidad o el número del radicado, lo anterior con el fin de agilizar el procedimiento, de otro modo, para poder proceder con la notificación, deberá esperar que se verifique en el expediente que el poder se encuentre radicado.

NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRONICOS ANM

Considerando la restricción de la circulación en virtud a las medidas de aislamiento inteligente prorrogadas mediante Decreto 531 del 08 de abril de 2020 y en atención a que el Gobierno Nacional profirió el Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; en el cual se determinó en su artículo 40 que la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos; nos permitimos solicitar nos confirme a través de la página web www.anm.gov.co su dirección de correo electrónico para notificaciones y Si autoriza la notificación de actos administrativos por medios electrónicos.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros Llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar



el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.

A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.corkFcielo-1-annamineria>

Ante cualquier comunicación que desee radicar, lo invitamos a realizarla través del radicado web en nuestra página: www.anm.gov.co

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,



MARISA FERNANDEZ BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Carlos Alberto Alvarez Coronado / Abogado

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 23-11-2023 10:36 AM

Número de radicado que responde:

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: Expediente Minero



el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.

A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.corkFcielo-1-annamineria>

Ante cualquier comunicación que desee radicar, lo invitamos a realizarla través del radicado web en nuestra página: www.anm.gov.co

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,

Handwritten signature

MARISA FERNÁNDEZ BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta

Anexos: "No aplica".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Carlos Alberto Alvarez Coronado / Abogado
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 23-11-2023 10:36 AM
Número de radicado que responde:
Tipo de respuesta: "Total"
Archivado en: Expediente Minero

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Faltado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> No Reside	
Fecha 1:	30/11/2023	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	<i>Kilobar</i>	Nombre del distribuidor:	
CC:	89-232-340	CC:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	<i>NO existe esa dirección en Sordana</i>		

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.817-9

Motivo: Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO VALLEDUPAR

Fecha Pre-Admisión: 27/11/2023 08:43:43

Orden de servicio: 16623198

RA454044399C0

Nombre/ Razon Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - Punto de Atención Regional Valledupar

Dirección: Centro Comercial San Luis Cra. 19 N. 13-45 Valledupar

Referencia: 20239070564341 Teléfono: Código Postal:

Ciudad: VALLEDUPAR, CESAR Depto: CESAR Código Operativo 8709500

Nombre/ Razon Social: ALEXANDER PENARANDA PENALOZA

Dirección: CLL 24 52 35

Tel: Código Postal: Código Operativo 8007200

Ciudad: SARDINATA, NORTE DE SANTANDER Depto: NORTE DE SANTANDER

Peso Físico (grs): 200

Peso Volumétrico (grs): 0

Peso Factura (grs): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$11 000

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$11 000 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente:

NO existe esa dirección en Sordana

Causal Devoluciones:

Rehusado

No existe

No reside

No reclamado

Desconocido

Dirección errada

Cerrado

No contactado

Faltado

Apartado Clausurado

Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor: *Kilobar*

C.C. *89-232-340*

Gestión de entrega:

Ter 2do

30/11/2023

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA
NIT. 900 500 018-2
07 DIC 2023

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Av. Rivas Calle 28 No. 59 - 51 Edificio Arg
Bogotá, D.C. - Colombia

Devolución

8709 5000

PO VALLEDUPAR

ombia
833

472
6007
200



87095006007200RA454044399C0